	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 9				
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL N.º 41, APROBACION MATRIZ DE CIERRE, ADJUDICACION TDR N° 43, 45 Y DECLARACION DESIERTA TDR N° 44.				
FECHA DE REUNIÓN:	29	ENERO	2026	HORA:	10:30 P.M.

ACTA N° 58.

OBJETIVO:	Desarrollar la sesión del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 331 de 2022, con el propósito de socializar y aprobar la matriz de cierre Términos de Referencia (TDR N° 43, 44 y 45), adjudicar los Términos de Referencia (TDR N° 43 y 45) y declarar desierto Término de Referencia (TDR N° 44)				
PARTICIPANTES:	<p>Nivel central ADR- Bogotá</p> <p>Jairo David López Ortiz- Gestión Contractual Daniel Felipe Sanabria Villate- Designado de Vicepresidencia de Integración Productiva.</p> <p>Por parte de la Unidad Técnica Territorial # 9</p> <p>Carolina Andrea López Rosas-Directora Unidad Técnica Territorial UTT9 Lisset Sotomayor- Abogada, Unidad Técnica Territorial UTT 9 Darwin Alejandro Chicangana Beltrán – Profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR 449.</p> <p>Por parte de la organización: Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional. Wilinton Arbey Palechor delegado por el Gobernador Mayor</p>				
ASISTENTES:	<p>Nivel central ADR- Bogotá</p> <p>Jairo David López Ortiz- Gestión Contractual Daniel Felipe Sanabria Villate- Designado de Vicepresidencia de Integración Productiva.</p> <p>Por parte de la Unidad Técnica Territorial # 9</p> <p>Lisset Sotomayor- Abogada, Unidad Técnica Territorial UTT 9 Darwin Alejandro Chicangana Beltrán – Profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR 449.</p> <p>Por parte de la organización: Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional.</p>				
ORDEN DEL DÍA:	<p>1. Verificación del Quorum.</p>				

2. Socialización y aprobación Matriz de Cierre.
3. Aprobación adjudicación Término de Referencia (TDR N.º 43 Cajeros (a) TDR Nº 45 Auxiliar contable)
4. Aprobación declaración desierta Término de Referencia (TDR N.º 44 bodeguero)
5. Preguntas y sugerencias

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.

La sesión fue aperturada por el profesional de supervisión, Darwin Alejandro Chicangana Beltrán, quien inició solicitando la autorización para la grabación del Comité, agradeció la participación de los asistentes e invitó a los participantes a presentarse. Acto seguido, se constató la presencia del señor Wilinton Arbey Palechor delegado por el Gobernador Mayor, en calidad delegado por el señor Ilmo Gabriel Palechor Narvaez, Gobernador Mayor del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional, junto con su acompañante, así como de los contratistas de la ADR del nivel central, la Directora de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 y el equipo jurídico de la UTT9, verificándose la existencia de quórum deliberatorio.



Se presenta en pantalla y se da lectura a oficio delegación al CTGL.



*Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución N° 082 de 23/07/2019.
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT: 817 001 621-2*

Popayán, 05 de febrero de 2026

SEÑORA:
Carolina Andrea López Rosas
Directora ADR- Unidad Técnica Territorial UTT No 9

Asunto: Delegación para asistencia al Comité Técnico del PIDAR 331-2022

Cordial saludo.

Yo, **ILMO GABRIEL PALECHOR NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.317.875** expedida en Popayán – Cauca, en mi calidad de Gobernador Mayor del **Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona - Autoridad Tradicional**, con NIT. **817.001.621-2**, por medio de la presente comunico que:

Delego al señor **WILINTON ARBEY PALECHOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.751.862** expedida en Popayán, Cauca, para asistir con voz y voto al Comité Técnico del PIDAR 331-2022, a realizarse el día 05 de febrero de 2026.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



ILMO GABRIEL PALECHOR NARVAEZ
C.C: 76.317.875 de Popayán Cauca
Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona

2. Socialización y aprobación Matriz de Cierre.

Previo a la presentación de la matriz de cierre, el supervisor del PIDAR, Darwin Alejandro Chicangana Beltrán, realizó un contexto del proceso correspondiente a la publicación de los términos, mesas técnicas realizadas para evaluar las hojas de vida de los postulados a los términos de Referencia (TDR N° 43, 44 y 45).

Publicación de los términos de Referencia (TDR N° 43, 44 y 45), el 21 de enero de 2026 y cierre de la convocatoria el 27 de enero de 2026.

Se realizaron tres mesas técnicas con el fin de evaluar las hojas de vida.

Término de Referencia N° 43 del PIDAR 331-2022 para seleccionar cajero (a) apoyando las actividades administrativas del PIDAR 331- 2022. (Dos vacantes).

MOMBRE DEL PROPONENTE	REMITENTE	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Ffecha de recepcion
INGRID CAROLINA ZUÑIGA MUÑOZ,	INGRID CAROLINA ZUÑIGA MUÑOZ,	1.058.789.161	3213078687	mcanto574@gmail.com	27/01/2026 Hora 02:51PM 1 Archivos PDF - Folios:18
Briyit Marbel Castro Palechor,	Briyit Marbel Castro Palechor,	1.058.789.659	3027682986	Marbelcastro96@gmail.com	27/01/2026 Hora 03:00PM 1 Archivos PDF - Folios:14

Término de Referencia N° 44 del PIDAR 331- 2022 para seleccionar auxiliar de bodega apoyando las actividades logísticas y operativas del PIDAR 331-2022.

MOMBRE DEL PROPONENTE	REMITENTE	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Ffecha de recepcion
EDYNSON RAUL HOYOS ANACONA	EDYNSON RAUL HOYOS ANACONA	10.291.399	3202316999	hoyosanaconadse3006@gmail.com	27/01/2026 Hora 02:44PM 1 Archivos PDF - Folios:23

Término de Referencia N° 45 del PIDAR 331-2022 para seleccionar un (a) Auxiliar Contable apoyando las actividades administrativas y financieras del PIDAR 331-2022

REMITENTE	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Ffecha de recepcion
ARNOLD ANACONA MUÑOZ	1.061.714.351	3102369740	aran881205@gmail.com	27/01/2026 Hora 10:36AM 1 Archivos PDF - Folios:25
MARIA MONICA CHICANGANA PAZ	1.061.794.760	3218726948	mariamonicachicangana@hgmail.com	27/01/2026 Hora 01:49PM 1 Archivos PDF - Folios:22
OLMES ASTUDILLO HOYOS	76.330.619	3206650849	oastudillo77@hotmail.com - sullybelq24@gmail.com	27/01/2026 Hora 02:55PM 1 Archivos PDF - Folios:30 - 27/01/2026 Hora 02:47PM 1 Archivos PDF - Folios:30

En razón a lo expuesto, se consultó a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) si existían observaciones o preguntas frente a lo presentado, sin que se formularan observaciones ni inquietudes adicionales.

Aprobacion matriz de cierre TDR N° 43, 44 Y 45, por parte de los miembros con voz y voto en comité.

El profesional Darwin Alejandro Chicangana Beltrán tomó la palabra y consultó al señor Wilinton Arbey

Palechor delegado por el Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional, y a la doctora Carolina Andrea López Rosas, Directora de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 (UTT9), si aprobaban la matriz de cierre según lo expuesto en comité.

Por parte de la organización Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional, el señor Wilinton Arbey Palechor delegado por el Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona, manifestó su aprobación de la matriz de cierre TDR N° 43 , 44 Y 45.

Por parte de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 (UTT9), la doctora Carolina Andrea López Rosas, en su calidad de Directora de la UTT9, manifestó que se aprueba matriz de cierre TDR N° 43 cajeros (a) dos vacantes, TDR N° 44 un auxiliar de bodega y TDR N° 45 auxiliar contable, teniendo en cuenta lo expuesto en comité.

3. Aprobación adjudicación Término de Referencia (TDR N.º 43 Cajeros (a) TDR N° 45 Auxiliar contable).

Se presenta en pantalla matriz de ponderación de los términos adjudicar:

Término de Referencia N° 43 del PIDAR 331-2022, para seleccionar dos cajeros (a), seguidamente se presenta matriz de ponderación, de las personas que si cumplieron con los requisitos habilitantes.

Estudios adicionales	Puntaje	Puntaje máximo	PROPONENTES	
			INGRID CAROLINA ZUNIGA MUÑOZ	Briyit Marbel Castro Palechor,
Titulos adicionales	20 puntos	20 puntos	20	20
Experiencia relacionada en el manejo de caja para el funcionamiento de supermercados, bancos, comercializadoras, plazas campesinas y/o afines.				
Experiencia de 6 meses a 1 año.	30 puntos	60 puntos		
Experiencia de 1 a 2 años	40 puntos			
Experiencia Superior a 2 años	60 puntos		60	60
Si el proponente pertenece a una comunidad indígena del Pueblo Yanacona.	20 puntos	20 puntos	20	20
TOTALES		100	100	100

Término de Referencia N° 45 del PIDAR 331-2022 para seleccionar un (a) Auxiliar Contable.

Como se evidencio en la matriz de cierre TDR N° 45, se presentaron tres hojas de vida para la vacante auxiliar contable, sin embargo, el señor Arnold Anacona Muñoz, identificado con cedula de ciudadanía 1.061.714.351, se le notifico para que subsanara algunos documentos habilitantes según el termino, el señor Arnold subsana lo solicitado de manera extemporánea, en consecuencia, no se tiene en cuenta la hoja de vida para continuar la evaluación técnica.

Resultado del proceso quedan dos hojas de vida que cumplen con los requisitos habilitantes, para continuar con la evaluación técnica.

Matriz de ponderación:

Estudios adicionales	Puntaje	Puntaje máximo	PROPONENTES	
			MARIA MONICA CHICANGANA	OLMES ASTUDILLO HOYOS
Titulos adicionales	20 puntos	20 puntos	20	
Experiencia relacionada como auxiliar contable en entidades del sector solidario y manejo de SOFTWARES CONTABLES WORLD OFFICE Y SIIGO				
Experiencia de 6 meses a 1 año.	30 puntos	60 puntos		
Experiencia de 1 a 2 años	40 puntos			
Experiencia superior a 2 años	60 puntos		60	60
Si el proponente pertenece a una comunidad indígena del Pueblo Yanacona.	20 puntos	20 puntos	20	20
TOTALES		100	100	80

Se informa a los participantes que a la señora María Mónica Chicangana, en títulos adicionales se le asignan 20 puntos, teniendo en cuenta que anexa título de especialización en Gerencia de Talento Humano.

En razón a lo expuesto, se consultó a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), si existían observaciones o preguntas frente a lo presentado, sin que se formularan observaciones ni inquietudes adicionales.

El profesional Darwin Alejandro Chicangana Beltrán, tomó la palabra y consultó al señor Wilinton Arbey Palechor, delegado por el Gobernador Mayor del Pueblo Yanacon, y a la doctora Carolina Andrea López Rosas, Directora de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 (UTT9), si aprobaban la adjudicación del Término de Referencia N.º 43, para contratar dos cajeras a las siguientes personas:

MOMBRE	CEDULA
INGRID CAROLINA ZUNIGA MUÑOZ,	1.058.789.161
Bryit Marbel Castro Palechor,	1.058.789.659

En ese mismo orden se pregunta si se aprueba la adjudicación del Término de Referencia N.º 45, para contratar un Auxiliar Contable a la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
MARIA MONICA CHICANGANA PAZ	1.061.794.760

Por parte de la organización Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, el señor Wilinton Arbey Palechor delegado por el Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona, manifestó su aprobación para adjudicar los Término de Referencia TDR N.º 43 y 45 al personal mencionado en la matriz presentada.

Por parte de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 (UTT9), la doctora Carolina Andrea López Rosas, en su calidad de Directora de la UTT9, manifestó que se aprueba para adjudicar los Término de Referencia TDR N.º 43, para contratar dos cajeras y el Término de Referencia TDR N.º 45, para contratar un auxiliar contable, según lo trabajado en las mesas técnicas y expuesto en comité.

4. Aprobación declaración desierta Término de Referencia (TDR N.º 44 bodeguero).

Darwin Alejandro Chicangana Beltrán, realizó un contexto teniendo en cuenta que para el término en mención, se presentó la hoja de vida del señor Edyson Raul Hoyos Anacona, identificado con cedula de ciudadanía N.º 10.291.399, se concluyó en las mesas técnicas que la hoja de vida Edyson Raul Hoyos Anacona, no cumple con los requisitos habilitantes del término, por lo anterior no se continúa con el proceso de evaluación.

Se evidenció que el señor Edyson Raul Hoyos Anacona, identificado con cedula de ciudadanía N.º 10.291.399, se encuentra actualmente en mora desde el año 2020, no adjunta Certificado de no estar inscrito en el Sistema de registro de medidas correctivas.

Jairo David abogado de gestión central del nivel central, toma la palabra para hacer la siguiente aclaración, con base al numeral cuarto del artículo 183 de la Ley 1802 de 2017, no puede, celebrar algún contrato con el Estado o puede ser contratado por el Estado. En este sentido, se convierte en una inhabilidad, ya que lo que lo constituye como tal es la moral, ya que desde el año 2020 la persona no ha cancelado.

La medida correctiva que se le impuso en su momento, básicamente la información se tomó o se tuvo en cuenta con base en el concepto 522 de 2022 y la sentencia C 52 de 2019 de la Corte Constitucional, cuando que declaró exequible este artículo precisamente.

Finalmente se indica Jairo David abogado de gestión central del nivel central, que el señor Edyson no quedo

dentro los requisitos habilitantes del término y se solicita la declarar desierto el termino de Referencia TDR N° 44.

En razón a lo expuesto, se consultó a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) si existían observaciones o preguntas frente a lo presentado, sin que se formularan observaciones ni inquietudes adicionales.

El profesional Darwin Alejandro Chicangana Beltrán tomó la palabra y consultó al señor Wilinton Arbey Palechor delegado por el Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional, y a la doctora Carolina Andrea López Rosas, Directora de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 (UTT9), si aprobaban la declaratoria desierta del TDR N° 44 bodeguero, teniendo en cuenta lo expuesto.

Por parte de la organización Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional, el señor Wilinton Arbey Palechor delegado por el Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional, manifestó su aprobación para declarar desierto el TDR N° 44 y solicita realizar comité para ajustar y aprobar la publicación del mismo.

Por parte de la Unidad Técnica Territorial N.º 9 (UTT9), la doctora Carolina Andrea López Rosas, en su calidad de Directora de la UTT9, manifestó que se aprueba la declaratoria desierta del TDR N° 44, teniendo en cuenta la aclaración que hace el abogado Jairo David del nivel central.

5. Preguntas y sugerencias.

Se acordó realizar Comité técnico de Gestión CTGL, el 07 de febrero de 2026, a las 08:30 am, con el objetivo de ajustar el cronograma del TDR N° 44 y aprobar la publicación del término de referencia.

Siendo las 09:00 a. m. del 06 de febrero de 2026, se dio por finalizada la sesión.

FIRMAS



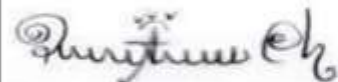
Wilinton Arbey Palechor

Delegado por el Gobernador Mayor del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional.



Carolina Andrea López Rosas

Directora Unida Técnico Territorial 9



Darwin Alejandro Chicangana Beltrán

Apoyo a la Supervisión PIDAR 449